

PRESUPUESTO 2011

PROYECCIÓN PLURIANUAL 2.012 – 2.014

En virtud de las normas contempladas en materia de presupuestos plurianuales en nuestra Constitución Provincial, y lo dispuesto expresamente en la Ley Nacional N° 25.917, se incluye en el presente mensaje la Cuenta Ahorro – Inversión de la Administración Provincial proyectada para los años 2.012, 2.013 y 2014.

No obstante lo contemplado hace pocos años por la normativa nacional, nuestra Constitución Provincial ya establecía este mecanismo de presentación de presupuestos plurianuales, que ha posibilitado a nuestros legisladores analizar la magnitud, coherencia y factibilidad de una serie presupuestaria de mediano plazo.

La cuantificación de los objetivos proyectados para cada año, en un marco temporal de mayor plazo (horizonte del presupuesto plurianual de tres años), constituye una herramienta de vital importancia, que no sólo posibilita tomar decisiones adecuadas respecto del manejo interno de la hacienda pública, sino que además permite medir el impacto de su accionar en la economía privada y en la sociedad en general.

La justificación de esta metodología de exposición está dada por la necesidad de planeamiento del accionar del estado, el impacto macroeconómico de las medidas gubernamentales, el peso creciente de los gastos sociales y la naturaleza predominantemente plurianual de la inversión pública.

El gasto del año base será motivo de aprobación legislativa, y las asignaciones futuras globales serán un elemento de vital importancia para merituar la coherencia existente entre el presupuesto que se aprueba y su relación con la proyección futura.

De esta manera se explicita la política fiscal prevista a mediano plazo que, con las debidas correcciones que sean necesarias en el período, se incluirán en los presupuestos sucesivos.

Esta proyección plurianual contiene el presupuesto del Ejercicio 2.012, a los valores expuestos en los puntos precedentes, y la proyección de los recursos de los restantes años está realizada en función de la expectativa de

crecimiento que la nación contempla materializar en los años 2.013 y 2.014, estimándose también con un criterio similar la evolución de los gastos corrientes y de capital del estado provincial, en función del crecimiento demográfico y las demandas de nuestra sociedad, en aspectos sociales, seguridad, infraestructura, educación, etc.

A continuación se expone de manera sintética el esquema Ahorro – Inversión, en el cual consta lo presupuestado para el año 2.012, y la proyección plurianual correspondiente a los años 2.013 a 2.014 inclusive.

CONCEPTO	Presupuesto 2.012	Presupuesto 2.013	Presupuesto 2.014
I. INGRESOS CORRIENTES	8.934.433.810	10.370.383.526	11.837.670.218
- Tributarios	7.977.286.167	9.289.704.602	10.654.330.859
<i>.Provinciales</i>	1.553.809.267	1.780.187.102	2.008.554.759
<i>.Nacionales</i>	6.423.476.900	7.509.517.500	8.645.776.100
- No tributarios	361.629.105	408.279.260	447.065.781
<i>.Regalías</i>	258.806.811	292.192.890	319.951.205
<i>.Otros</i>	102.822.294	116.086.371	127.114.576
- Vta. de Bs. y Serv. de la Adm. Públ.	12.394.196	13.993.009	15.322.376
- Rentas de la Propiedad	4.191.958	4.732.721	5.182.098
- Transferencias Corrientes	578.932.384	653.673.935	715.769.102
II. GASTOS CORRIENTES	7.964.015.496	9.158.910.260	10.500.780.371
- Gastos de Consumo	5.226.016.187	6.041.134.387	6.601.455.160
- Rentas de la Propiedad	220.076.332	186.113.935	165.736.497
- Prestaciones de la Seguridad Soc.	11.595.960	12.995.472	14.394.985
- Transferencias Corrientes	2.506.327.017	2.918.666.466	3.719.193.729
III. RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	970.418.314	1.211.473.266	1.336.889.847
IV. INGRESOS DE CAPITAL	763.265.350	862.339.939	945.151.785
- Recursos Propios de Capital	1.700.000	2.550.000	3.400.000
- Transferencias de Capital	716.565.350	808.988.588	886.122.055
- Disminución de la Inversión Financ.	45.000.000	50.801.351	55.629.730
V. GASTOS DE CAPITAL	1.709.086.784	2.035.340.756	2.238.190.548
- Inversión Real Directa	1.487.284.541	1.784.741.449	1.963.215.594
- Transferencias de Capital	219.302.243	247.599.307	271.474.954
- Inversión Financiera	2.500.000	3.000.000	3.500.000
VI. INGRESOS TOTALES (I + IV)	9.697.699.160	11.232.723.465	12.782.822.003
VII. GASTOS TOTALES (II + V)	9.673.102.280	11.194.251.016	12.738.970.919
VIII. RESULT. FINANC. (VI - VII)	24.596.880	38.472.450	43.851.084

Recursos

La proyección de todos los recursos tributarios se realizó en función de la evolución prevista para los recursos de origen nacional para el período 2.012 al 2.014, conforme al marco macrofiscal anunciado.

Se expone a continuación la evolución esperada para cada uno de los impuestos y regímenes que componen este rubro:

Concepto	2.012	2.013	2.014
Inmobiliario Rural	14.046.298	15.858.254	17.364.785
Sellos	193.388.435	218.335.526	249.077.429
Actividades Económicas	1.265.186.338	1.454.331.840	1.641.743.220
Cooperadoras Asistenciales	80.492.061	90.875.585	99.508.738
Productos Forestales	33.897	38.275	41.876
Tómbola	493.141	556.734	609.658
Lotería	169.097	190.889	209.053
Total Recursos Provinciales	1.553.809.267	1.780.187.102	2.008.554.759
Fondo Comp. Deseq. Fiscales	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Serv. Nacionales Transferidos	39.800.000	39.800.000	39.800.000
Ley 24699 - Ganancias	16.687.200	16.687.200	16.687.200
Ley 23548 - Copart. Fed. De Impuestos	4.137.318.813	4.849.673.809	5.587.752.192
Ley 26075 - Financiamiento Educativo	746.971.371	875.619.394	1.009.495.955
Ley 24621 - Fondo Infraestructura Social	445.907.700	518.889.100	596.737.400
Ley 23966 - Fondo Obras Infraestructura	23.079.900	26.765.000	30.626.100
Ley 23966 - Coparticipación Vial	41.375.100	47.981.500	54.903.300
Ley 23966 - FONAVI	117.510.200	136.272.800	155.931.400
Leyes 23966 y 24699 - FEDEI	20.249.100	23.485.900	26.876.000
Fondo Educación y Prom. Cooperativa	1.953.716	2.290.197	2.640.353
Ley 24621 - Exced. Con. Bonaer. (LD)	602.064.700	705.475.400	818.369.100
Ley 24699 - Bienes Personales	145.667.600	171.588.700	198.651.700
Ley 24977 - Rég. Simp. Peq. Contrib.	40.190.700	47.936.000	58.154.300
Fondo Compensador Tarifario	14.700.800	17.052.500	19.151.100
Total Recursos Nacionales	6.423.476.900	7.509.517.500	8.645.776.100
Total Recursos Tributarios	7.977.286.167	9.289.704.602	10.654.330.859

La determinación de los restantes rubros de recursos contempla una evolución acorde a las expectativas existentes, según las cifras que en cada caso se detallan, no teniendo una incidencia significativa en el total de ingresos del presupuesto consolidado

Gastos

La proyección de gastos de esta administración gubernamental para los próximos ejercicios está orientada a mantener un disciplinado control de las erogaciones propias del funcionamiento interno del estado provincial,

procurando una mayor asignación en favor de servicios que el estado brinda a la comunidad, especialmente en lo que respecta a educación, salud y seguridad, como así también en materia de inversión.

En lo relacionado con Gastos en Personal, se prevé la evolución de este rubro, teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo de la población y su consecuente demanda de servicios, lo que hace necesario reforzar áreas específicas y primordiales como lo son salud, educación y seguridad.

Las partidas asignadas en los rubros Bienes de Consumo y Servicios no Personales posibilitarán ir mejorando las asignaciones de jurisdicciones que brindan servicios directos a la comunidad, siguiendo las prioridades establecidas en la Constitución Provincial.

Los gastos correspondientes al inciso transferencias se van incrementando a través de los ejercicios proyectados, estando incididos principalmente por el aumento de la coparticipación a municipios, en función de la variación positiva de los recursos tributarios, regalías y Fondo Federal Solidario, como así también por las transferencias directas, incluyendo descentralización y aportes del tesoro provincial.

En inversión real directa, rubro conformado fundamentalmente por construcción de obras públicas y compra de bienes de capital, se prevé incrementar paulatinamente el nivel de esfuerzo realizado durante el presente ejercicio. Esta situación permitirá afianzar el desarrollo de la infraestructura económica y social.

Resultado Financiero

El superávit fiscal que arroja el período bajo análisis, refleja la concreción del objetivo de esta administración gubernamental, el cual consiste en lograr un equilibrio fiscal sustentable, basado en una gestión pública transparente y una administración fiscal ordenada y debidamente planificada, que prioriza la atención de las necesidades sociales de la población y procura una inversión sostenida que continúe afianzando el crecimiento de la infraestructura económica de la Provincia.